



DECRETO EXENTO N° **185**
CHOLCHOL,

06 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2665, con fecha 29 de diciembre del año 2014, que aprueba Ordenanza Municipal.
3. El Decreto Exento N°2300, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la Municipalidad para el año 2017.
4. El Decreto Exento N°2301, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2017.
5. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
6. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subroge legalmente en el cargo.
7. Carta de solicitud ingresada con fecha 29 de noviembre del año 2017, de parte de Don Héctor Guido Huiracán Huiracán, Rut: [REDACTED] donde solicita permiso municipal provisorio como comerciante ambulante en calle Lazcano, comuna de Cholchol, con venta de zapatos y ropa.
8. Informe Socioeconómico emitido por la asistente social Jessica Mulato Llaulen de fecha 04 de diciembre del año 2017, visado por Dideco.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 - 19.704 año 2002.

DECRETO:

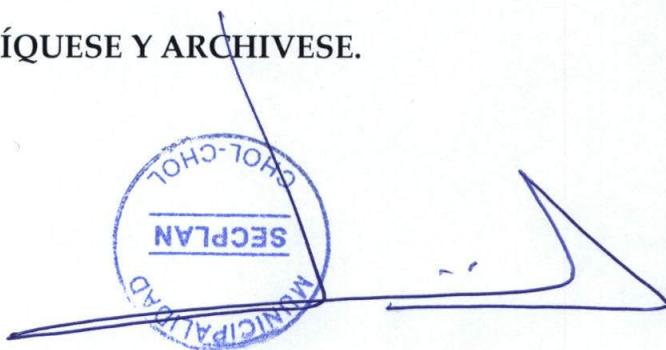
- 1.- **CONCEDASE**, Permiso Municipal Provisorio a Don Héctor Guido Huiracan Huircan, Rut: [REDACTED] para vender zapatos y ropa, de forma ambulante en calle Lazcano, Comuna de Cholchol, desde diciembre del año 2017 hasta el 28 de febrero del año 2018.
- 2.- **EXIMASE**, de pago los derechos municipales.
- 3.- **PROHIBASE**, la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JCG/SAA/EST/mpp

Distribución

- Control.
- Secplan.
- Secretaria Municipal.
- Ley de Transparencia.